



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES ASOCIADAS AL PROCESO DE LAS EDAR DE GALINDO Y LAMIARAN. EXPEDIENTE N°3167

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	KOLDO LEKUE MARCOS
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consultas administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.eus www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES ASOCIADAS AL PROCESO DE LAS EDAR DE GALINDO Y LAMIARAN 2.-Necesidades a satisfacer: En la operación habitual de las instalaciones de las EDARs, y en las diferentes líneas de proceso (agua, fangos, vapor, etc.) quedan retenidos residuos que provocan el deterioro de los equipos y un deficiente funcionamiento de las instalaciones. Ello obliga a la retirada periódica de estos residuos mediante un. Servicio de Limpieza con equipo mixto aspirador-impulsor. De igual modo, muchas de las operaciones de Gestión de Activos requieren una limpieza previa de la zona de trabajo, al objeto de realizar el trabajo en condiciones de higiene y seguridad suficientes. 3.-División en lotes: ☒ Sí ☐ No Descripción e importe de lote: LOTE 1 (EDAR GALINDO): 1.588.794,50 € (ex IVA) LOTE 2 (EDAR LAMIARAN): 250.000,00 € (ex IVA) 4.-CPV: Código CPV: 90000000-7 Descripción: Servicios de alcantarillado, basura, limpieza y medio ambiente 5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO 6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación	UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
(I.V.A excluido)	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA CENTIMOS (1.838.794,50 €)
2.-Valor estimado del contrato: 2.758.191,75 Euros Lotes: ☒ SI ☐ NO Valor estimado lotes: - LOTE 1 (EDAR GALINDO): 2.383.191,75 € (ex IVA) - LOTE 2 (EDAR LAMIARAN): 375.000,00 € (ex IVA)	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: 227.99.169.22. - LOTE 1: - 2025: 13.058,00 € - 2026: 794.397,25 € - 2027: 781.339,25 € - LOTE 2: - 2025: 2.054,79 € - 2026: 125.000 € - 2027: 122.945,21 €	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO	
7.-Forma de pago: Ordinaria, mediante certificación mensual.	
8.-Abonos a cuenta: No aplica	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total: DOS (2) AÑOS.
2.-Plazos parciales. ☐ SI ☒ NO
3.-Prórroga ☒ SI ☐ NO Prorroga de UN (1) AÑO
4.-Plazo de garantía: No se aplica
5.-Lugar ejecución del contrato: INSTALACIONES CABB EDAR GALINDO Y LAMIARAN
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.



E.- GARANTIAS

- | | |
|--|-----------------------|
| ☒ Garantía definitiva: 5 % | Importe: Adjudicación |
| ☐ Garantía complementaria: | Importe: |

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (LOTE 1: 794.397,25, y LOTE 2: 125.000)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Es requisito mínimo que el importe anual del año de mayor ejecución sea igual o superior al 50% de la anualidad media del contrato (LOTE 1: 397.198,625, y LOTE 2: 62.500)

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de exigencias.

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

Se deberá de acreditar mediante documento acreditativo la propiedad o disponibilidad de cinco camiones mixtos de aspiración e impulsión con equipo de agua presión y sistema de aspiración por vía seca

HABILITACIÓN PROFESIONAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Sí, Facultativa ☐ No

Grupo, subgrupo y categoría exigibles: GRUPO O SUBGRUPO 4 CATEGORIA 1

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- 1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.
- 2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.
- 3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

1. Medios técnicos que estarán a disposición del servicio objeto de este pliego, entre otros la propiedad y/o disponibilidad de más vehículos industriales útiles para el servicio adicionales a los requeridos.
2. Procedimientos generales de trabajo para las operaciones de referencia y los medios materiales y humanos a utilizar en cada caso. (los procedimientos en detalle se realizarán una vez adjudicado el contrato).
3. Plan de Prevención para el presente contrato donde se defina al menos:
 - A. Organización de la Prevención.
 - B. La Formación en materia de PRL de la que va a disponer los trabajadores, así como una Planificación de Formación continua durante la duración del presente contrato.
 - C. Los EPI's de los que va a disponer cada trabajador.
 - D. Los Equipos de Trabajo y de Protección Colectiva de los que va a disponer cada equipo de trabajo para el presente contrato y aquellos que se incluirán en cada uno de los vehículos de manera permanente y disponiendo de dicho listado siempre presente y a disposición del personal del CABB que lo requiera.
4. Medidas medioambientales incorporadas en los camiones que se vayan a utilizar en el contrato, con el fin de disminuir el consumo energético y/o la emisión de olores. Se deberán indicar dichas medidas para los camiones acreditados en la adscripción de medios (misma matrícula).

El número máximo de folios a doble cara admisible será de 30, con las siguientes características:

- Tamaño DIN-A4.
- Tipo de letra y tamaño mínimo de letra: ARIAL, 11 puntos.
- Interlineado mínimo: 1,5 puntos.
- Margen superior e inferior mínimos: 2,5 cm.
- Margen izquierdo y derecho mínimos: 2 cm.

Para el cómputo del número máximo de folios, se contabilizará el índice dentro de estas 30 páginas; quedando excluida la portada y contraportada.

No se tendrán en consideración las páginas que excedan de las primeras 30.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

LOTE 1

- a) Relación de precios.

TRABAJOS PROGRAMADOS GALINDO



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Unidad	Operación	Precio unitario (€)
1.01	Limpieza del pozo rejas de gruesos, bombeo principal G1. Compuertas y reja.	
1.02	Limpieza del pozo rejas de gruesos, bombeo principal G2. Compuertas y reja.	
2.01A	Limpieza anillo de aspiración del bombeo principal. Con grúa.	
2.01B	Limpieza del sector del anillo de aspiración en el bombeo principal. Sin grúa	
2.02	Limpieza del pozo de sentinas	
2.03	Limpieza del anillo de impulsión del bombeo principal. (extraer arenas)	
3.01	Limpieza de tamiz montado en el canal (Pistoleado de tamiz)	
3.02	Limpieza de canal de tamiz. Tamiz desmontado	
3.03	Limpieza arqueta de escurridos Compactador de residuos.	
4.01	Limpieza del predesarenador	
4.02	Limpieza del predesarenador total en seco	
4.03	Limpieza de flotantes de predesarenador	
5.01	Limpieza de desarenador	
5.02	Limpieza de flotantes de desarenador	
5.03	Limpieza pozo de grasas nº4, desnatador. Total	
5.04	Limpieza pozo de grasas nº4, desnatador. Parcial	
5.05	Limpieza del tornillo compactador de grasas	
6.00	Limpieza de clasificador de arena	
7.00	Limpieza del edificio de contenedores	
8.01	Limpieza de flotantes en canal de entrada a decantación	
8.02	Limpieza total del canal adosado al canal de reparto	
9.01	Limpieza de decantador primario y canales de entrada. Total	
9.02	Limpieza de decantador primario. 5 Concentradores de Purga.	
9.03	Limpieza de decantador primario. Zona de Trabajo	
9.04	Limpieza de decantador primario. Solera	
9.05	Limpieza de decantador primario. Arqueta de vaciados.	
9.06	Limpieza de decantador primario, LAMELAR	
9.07	Limpieza de decantador primario. 2 Concentradores de Purga.	
10.01A	Limpieza de reactor biológico. Zona óxica.	
10.01B	Limpieza de reactor biológico. Zona anóxica.	
10.02	Limpieza espumas en reactor biológico.	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

11.01	Limpieza de clarificador parcial. Vertederos, chapas deflectoras, tubos de extraccion de fangos y canales.	
Unidad	Operación	Precio unitario (€)
11.02	Limpieza de clarificador total. Solera, vertederos, chapas deflectoras, tubos de extraccion de fangos y canales.	
11.03	Tabicado y desescombrado de canales de agua y fango	
12.01	Limpieza de pozo de flotantes. Total	
12.02	Limpieza de pozo de flotantes. Parcial	
13.01	Limpieza de espesador. Total	
13.02	Limpieza de espesador. Parcial	
14.01	Limpieza de flotador. Total	
14.02	Limpieza de flotador. Parcial	
15.01	Limpieza de tampón. Total	
15.02	Limpieza de tampón. Parcial	
16.01	Vaciado deposito fangos prensados.	
16.02	Limpieza deposito fangos prensados.	
17.00	Limpieza del transporte de fangos. Cintas.	
18.01	Limpieza de pozo de grasas. Total	
18.02	Limpieza de pozo de grasas. Parcial	
18.03	Limpieza del canal de grasas.	
19.01	Limpieza de pozo de fangos primarios. Total	
19.02	Limpieza de pozo de fangos primarios. Parcial	
19.03	Limpieza de pozo de fangos primarios. Cámara Seca	
19.04	Limpieza de canales de desbaste de fangos primarios.	
19.05	Limpieza de canal en sala de bombas a filtros prensa.	
19.06	Limpieza de linea de preparacion de poli.	
20.01	Limpieza de pozo de agua tamizada.	
20.02	Limpieza pozo almacenamiento de agua industrial terciario.	
20.03	Limpieza de pozo de agua potable industrial.	
20.04	Limpieza de pozo de agua extinción de incendios.	
21.01	Limpieza de la planta de terciario total.	
21.02	Limpieza de pozo de agua filtrada. Terciario	
22.01	Limpieza de Lavado de Gases. (Difusores y cubas)	
22.02	Limpieza de cubetos sosa.	
22.03	Limpieza de silos de fangos. Parcial. (hornos)	
22.04	Limpieza del Edificio de Almacenamiento y Descarga de Cenizas	
22.05	Extender arenas de hogar de hornos	
22.06	Limpieza de condensador. Turbinas.	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

23.01	Retirada manual de vegetación y flotantes (plásticos) de la planta.	
23.02	Retirada de algas flotantes en clarificadores.	
23.03	Limpieza y retirada de algas en los tubos de puentes.	
24.00	Limpieza de edificio de tratamiento de residuos líquidos.	
25.00	Baldeo de los viales de la EDAR	

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS GALINDO

Unidad	Descripción	Precio Unitario (€/h)
33.01	Camión 3 ejes (Hora Normal)	
33.02	Camión 3 ejes (Hora Nocturna)	
33.03	Camión 3 ejes (Hora Festiva)	
35.01	Camión 4 ejes (Hora Normal)	
35.02	Camión 4 ejes (Hora Nocturna)	
35.03	Camión 4 ejes (Hora Festiva)	
36.01	Camión 2 ejes (Hora Normal)	
36.02	Camión 2 ejes (Hora Nocturna)	
36.03	Camión 2 ejes (Hora Festiva)	
37.01	Camión de aspiración en seco. (Hora normal)	
38.01	Cámara de T.V. (Hora normal)	
39.01	Peón Especialista sin camión (Hora Normal)	
39.02	Peón Especialista sin camión (Hora Nocturna)	
39.03	Peón Especialista sin camión (Hora Festiva)	

b) Presupuesto del contrato

El siguiente cuadro contiene la medición prevista. El importe resultante de cumplimentar este cuadro será el que se refleje en la propuesta.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

TRABAJOS PROGRAMADOS GALINDO

Unidad	Operación	Medición	Precio unitario	Importe Total €)
1.01	Limpieza del pozo rejas de gruesos, bombeo principal G1. Compuertas y reja.	7		
1.02	Limpieza del pozo rejas de gruesos, bombeo principal G2. Compuertas y reja.	5		
2.01A	Limpieza anillo de aspiración del bombeo principal. Con grúa.	2		
2.01B	Limpieza del sector del anillo de aspiración en el bombeo principal. Sin grúa	1		
2.02	Limpieza del pozo de sentinas	8		
2.03	Limpieza del anillo de impulsión del bombeo principal. (extraer arenas)	2		
3.01	Limpieza de tamiz montado en el canal (Pistoleado de tamiz)	30		
3.02	Limpieza de canal de tamiz. Tamiz desmontado	6		
3.03	Limpieza arqueta de escurridos Compactador de residuos.	4		
4.01	Limpieza del predesarenador	4		
4.02	Limpieza del predesarenador total en seco	3		
4.03	Limpieza de flotantes de predesarenador	1		
5.01	Limpieza de desarenador	20		
5.02	Limpieza de flotantes de desarenador	20		
5.03	Limpieza pozo de grasas nº4, desnatador. Total	12		
5.04	Limpieza pozo de grasas nº4, desnatador. Parcial	14		
5.05	Limpieza del tornillo compactador de grasas	50		
6.00	Limpieza de clasificador de arena	40		
7.00	Limpieza del edificio de contenedores	24		



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

8.01	Limpieza de flotantes en canal de entrada a decantación	30		
8.02	Limpieza total del canal adosado al canal de reparto	0		
9.01	Limpieza de decantador primario y canales de entrada. Total	8		

Unidad	Operación	Medición	Precio unitario	Importe Total €)
9.02	Limpieza de decantador primario. 5 Concentradores de Purga.	1		
9.03	Limpieza de decantador primario. Zona de Trabajo	10		
9.04	Limpieza de decantador primario. Solera	1		
9.05	Limpieza de decantador primario. Arqueta de vaciados.	8		
9.06	Limpieza de decantador primario, LAMELAR	16		
9.07	Limpieza de decantador primario. 2 Concentradores de Purga.	16		
10.01A	Limpieza de reactor biológico. Zona óxica.	4		
10.01B	Limpieza de reactor biológico. Zona anóxica.	6		
10.02	Limpieza espumas en reactor biológico.	400		
11.01	Limpieza de clarificador parcial. Vertederos, chapas deflectoras, tubos de extracción de fangos y canales.	32		
11.02	Limpieza de clarificador total. Solera, vertederos, chapas deflectoras, tubos de extracción de fangos y canales.	18		
11.03	Tabicado y desescombrado de canales de agua y fango	30		
12.01	Limpieza de pozo de flotantes. Total	6		
12.02	Limpieza de pozo de flotantes. Parcial	12		
13.01	Limpieza de espesador. Total	4		
13.02	Limpieza de espesador. Parcial	4		
14.01	Limpieza de flotador. Total	4		
14.02	Limpieza de flotador. Parcial	4		



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

15.01	Limpieza de tampón. Total	2		
15.02	Limpieza de tampón. Parcial	2		
16.01	Vaciado deposito fangos prensados.	200		
16.02	Limpieza deposito fangos prensados.	6		
17.00	Limpieza del transporte de fangos. Cintas.	110		
18.01	Limpieza de pozo de grasas. Total	3		
18.02	Limpieza de pozo de grasas. Parcial	24		
18.03	Limpieza del canal de grasas.	18		
19.01	Limpieza de pozo de fangos primarios. Total	6		
Unidad	Operación	Medición	Precio unitario	Importe Total €)
19.02	Limpieza de pozo de fangos primarios. Parcial	24		
19.03	Limpieza de pozo de fangos primarios. Cámara Seca	4		
19.04	Limpieza de canales de desbaste de fangos primarios.	12		
19.05	Limpieza de canal en sala de bombas a filtros prensa.	12		
19.06	Limpieza de linea de preparacion de poli.	12		
20.01	Limpieza de pozo de agua tamizada.	2		
20.02	Limpieza pozo almacenamiento de agua industrial terciario.	2		
20.03	Limpieza de pozo de agua potable industrial.	2		
20.04	Limpieza de pozo de agua extinción de incendios.	2		
21.01	Limpieza de la planta de terciario total.	2		
21.02	Limpieza de pozo de agua filtrada. Terciario	2		
22.01	Limpieza de Lavado de Gases. (Difusores y cubas)	8		
22.02	Limpieza de cubetos sosa.	4		
22.03	Limpieza de silos de fangos. Parcial. (hornos)	12		



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

22.04	Limpieza del Edificio de Almacenamiento y Descarga de Cenizas	16		
22.05	Extender arenas de hogar de hornos	8		
22.06	Limpieza de condensador. Turbinas.	2		
23.01	Retirada manual de vegetación y flotantes (plásticos) de la planta.	4		
23.02	Retirada de algas flotantes en clarificadores.	360		
23.03	Limpieza y retirada de algas en los tubos de puentes.	180		
24.00	Limpieza de edificio de tratamiento de residuos líquidos.	100		
25.00	Baldeo de los viales de la EDAR	10		

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS GALINDO

Unidad	Descripción	Nº de horas	Precio unitario (€/h)	Importe Total (€)
33.01	Camión 3 ejes (Hora Normal)	975		
33.02	Camión 3 ejes (Hora Nocturna)	24		
33.03	Camión 3 ejes (Hora Festiva)	24		
35.01	Camión 4 ejes (Hora Normal)	970		
35.02	Camión 4 ejes (Hora Nocturna)	11		
35.03	Camión 4 ejes (Hora Festiva)	11		
36.01	Camión 2 ejes (Hora Normal)	200		
36.02	Camión 2 ejes (Hora Nocturna)	11		
36.03	Camión 2 ejes (Hora Festiva)	11		
37.01	Camión de aspiración en seco. (Hora normal)	75		
38.01	Cámara de T.V. (Hora normal)	22		
39.01	Peón Especialista sin camión (Hora Normal)	110		
39.02	Peón Especialista sin camión (Hora Nocturna)	110		
39.03	Peón Especialista sin camión (Hora Festiva)	32		



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

El presupuesto de las horas extraordinarias de este LOTE será como máximo un 30% del presupuesto total para este LOTE.

PRESUPUESTO TOTAL LOTE 1

Descripción	TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	
TOTAL TRABAJOS ORDINARIOS EDAR GALINDO	$TRAB\ EXTR$	
TOTAL TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EDAR GALINDO	$\frac{TRAB\ EXTR}{TRAB\ EXTR + ORD.} < 0,3$	
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	1.588.794,50 €	

LOTE 2

a) Relación de precios.

TRABAJOS PROGRAMADOS LAMIARAN

Unidad	Operación	Precio unitario (€)
26.01	Limpieza de pozo de vaciados de pretratamiento	
26.02	Limpieza del pozo de gruesos (llegada)	
26.03	Limpieza de desarenadores	
26.04	Limpieza del pozo de vaciados exterior	
26.05	Limpieza del depósito de agua tratada	
26.06	Limpieza del depósito de agua sucia	
26.07	Limpieza de decantadores lamelares	
26.08	Limpieza de espesador	
26.09	Limpieza de depósito tampón	
26.10	Limpieza canal biofiltros	
26.11	Vaciado y limpieza de biofiltros	
26.12	Limpieza zona rebose biofiltros	
27.01	Transporte del residuo a Galindo	



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS LAMIARAN

Unidad	Descripción	Precio Unitario (€/h)
33.01	Camión 3 ejes (Hora Normal)	
33.02	Camión 3 ejes (Hora Nocturna)	
33.03	Camión 3 ejes (Hora Festiva)	
35.01	Camión 4 ejes (Hora Normal)	
35.02	Camión 4 ejes (Hora Nocturna)	
35.03	Camión 4 ejes (Hora Festiva)	
36.01	Camión 2 ejes (Hora Normal)	
36.02	Camión 2 ejes (Hora Nocturna)	
36.03	Camión 2 ejes (Hora Festiva)	
37.01	Camión de aspiración en seco. (Hora normal)	
38.01	Cámara de T.V. (Hora normal)	
39.01	Peón Especialista sin camión (Hora Normal)	
39.02	Peón Especialista sin camión (Hora Nocturna)	
39.03	Peón Especialista sin camión (Hora Festiva)	

b) Presupuesto del contrato.

El siguiente cuadro contiene la medición prevista. El importe resultante de cumplimentar este cuadro será el que se refleje en la propuesta.

TRABAJOS PROGRAMADOS LAMIARAN

Unidad	Operación	Medición	Precio unitario	Importe Total (€)
--------	-----------	----------	-----------------	-------------------



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

26.01	Limpieza de pozo de vaciados de pretratamiento	5		
26.02	Limpieza del pozo de gruesos (llegada)	5		
26.03	Limpieza de desarenadores	6		
26.04	Limpieza del pozo de vaciados exterior	6		
26.05	Limpieza del depósito de agua tratada	4		
26.06	Limpieza del depósito de agua sucia	3		
26.07	Limpieza de decantadores lamelares	5		
26.08	Limpieza de espesador	4		
26.09	Limpieza de depósito tampón	3		
26.10	Limpieza canal biofiltros	6		
26.11	Vaciado y limpieza de biofiltros	2		
26.12	Limpieza zona rebose biofiltros	24		
27.01	Transporte del residuo a Galindo	50		

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS LAMIARAN

Unidad	Descripción	Nº de horas	Precio unitario (€/h)	Importe Total (€)
33.01	Camión 3 ejes (Hora Normal)	62		
33.02	Camión 3 ejes (Hora Nocturna)	8		
33.03	Camión 3 ejes (Hora Festiva)	8		
35.01	Camión 4 ejes (Hora Normal)	23		
35.02	Camión 4 ejes (Hora Nocturna)	2		
35.03	Camión 4 ejes (Hora Festiva)	2		
36.01	Camión 2 ejes (Hora Normal)	30		
36.02	Camión 2 ejes (Hora Nocturna)	2		
36.03	Camión 2 ejes (Hora Festiva)	2		



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

37.01	Camión de aspiración en seco. (Hora normal)	25		
38.01	Cámara de T.V. (Hora normal)	23		
39.01	Peón Especialista sin camión (Hora Normal)	26		
39.02	Peón Especialista sin camión (Hora Nocturna)	8		
39.03	Peón Especialista sin camión (Hora Festiva)	8		

El presupuesto de las horas extraordinarias de este LOTE será como máximo un 30% del presupuesto total para este LOTE.

PRESUPUESTO TOTAL LOTE 2

Descripción	TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	
TOTAL TRABAJOS ORDINARIOS LAMIARAN	$TRAB\ EXTR$	
TOTAL TRABAJOS EXTRAORDINARIOS LAMIARAN	$\frac{TRAB\ EXTR}{TRAB\ EXTR + ORD.} < 0,3$	
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	250.000,00 €	

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

Vocales:

D. Mikel Magunazelaia Pinaga

D. Xabier Orue Moro.

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax	50 puntos
(Bmax + BM) / 2	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM	46 puntos
0,6 x BM	44 puntos
Presupuesto licitación	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$Pi = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$Pi = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$Pi = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM}$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Si $BM < Bi \leq (BM + Bmax) / 2$

$$Pi = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

Si $(BM + Bmax) / 2 < Bi \leq Bmax$

$$Pi = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - Bmax)}{(Bmax - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

Las Ofertas Técnicas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Medios técnicos que estarán a disposición del servicio objeto de este pliego, entre otros la propiedad y/o disponibilidad de más vehículos industriales útiles para el servicio adicionales a los requeridos en la Solvencia Técnica 25 puntos.
- Procedimientos generales de trabajo para las operaciones de referencia y los medios materiales y humanos a utilizar en cada caso. (los procedimientos en detalle se realizarán una vez adjudicado el contrato)15 puntos
- Plan de Prevención para el presente contrato donde se defina al menos: 8 puntos
 - Organización de la Prevención. (3 puntos)
 - La Formación en materia de PRL de la que va a disponer los trabajadores, así como una Planificación de Formación continua durante la duración del presente contrato. (4 puntos)
 - Los EPI's de los que va a disponer cada trabajador. (3 puntos)
 - Los Equipos de Trabajo y de Protección Colectiva de los que va a disponer cada equipo de trabajo para el presente contrato y aquellos que se incluirán en cada uno de los vehículos de manera permanente. (3 puntos).
- Criterios medioambientales 2 puntos
 - Mejoras energéticas en los medios de locomoción.
 - Mejoras que reduzcan/eliminen los olores producidos durante la succión (por el vaciado del aire interior de la cisterna).

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **25 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si

☒ Obligación de aportación inicial

P.- SUBROGACIÓN

No procede



Q.- RECURSO ESPECIAL

- ☒ SI
☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LAS DETERMINADAS EN EL PPTP

Delegado del Contratista

La empresa adjudicataria designará un delegado, que actuará como interlocutor ante el Consorcio de Aguas, con capacidad de actuar y representar a la empresa en todo lo relacionado con la ejecución del contrato.

Se encargará de la gestión y organización de todos los trabajos de la coordinación con el personal de explotación (Jefe de Turno), previa comunicación al Director del Contrato.

Será responsable de hacer cumplir lo dispuesto en el Plan de Seguridad.

PENALIDADES

Dado el carácter del servicio, con trabajos especialmente sensibles por las condiciones en que es preciso realizarlos, el estricto cumplimiento de las normas de seguridad y salud adquieren una especial relevancia.

La Dirección del contrato podrá imponer una penalización al Adjudicatario por incumplimientos reiterados de las normas de seguridad. En particular se revisará especialmente la disponibilidad de los siguientes elementos:

- EPIs para cada uno de los operarios: arnés de seguridad, ropa y botas de agua y seguridad, casco con pantalla facial, mascarilla con filtros PI y ABEK, protector auditivo.
- Por cada equipo de trabajo: detectores de gases (al menos H₂S, O₂, CO y %LEL), medios de señalización (conos, cinta para balizar, etc.).
- Y todo lo indicado en los Procedimientos de trabajo seguro según los casos (trípode, equipos de rescate y respiración autónoma, ERA, etc.)

En caso de ausencia de cualquiera de los citados, se penalizará con un 20% del valor de la Operación (Ordinaria u Extraordinaria) en cuestión, y se paralizará dicha operación hasta que el Contratista consiga el equipo faltante.

Asimismo, en caso de faltas leves o graves se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Por cada falta leve: 3% de la certificación mensual correspondiente
- Por cada falta grave: 10% de la certificación mensual correspondiente